

sociedad

Cameron frena la cuota femenina

Reino Unido encabeza el grupo de nueve países dispuesto a bloquear la exigencia de paridad en los consejos ● Bruselas quiere imponer un 40% de mujeres para 2020

C. PORTEIRO / M. CASTILLO
Bruselas / Madrid

Viviane Reding, la comisaria de Justicia y Derechos Fundamentales, defensora a ultranza de los derechos de la mujer y mujer habituada a la primera línea de combate, se encamina a un nuevo enfrentamiento con los Gobiernos de la Unión Europea, esta vez a propósito de sus planes para imponer la obligatoriedad de la cuota de "al menos el 40%" de mujeres en 2020 en los consejos de administración de las compañías cotizadas en la UE. Nueve países, encabezados por Reino Unido y entre los que se encuentra Holanda, le han hecho saber que se oponen a su propósito.

Nueve son número suficiente para echar por la borda los planes de una Reding que parece aceptar el desafío: "afortunadamente, las leyes europeas no las hacen a puerta cerrada hombres de traje oscuro, sino que son fruto de un proceso democrático".

La negativa cuenta con el beneplácito de la patronal europea

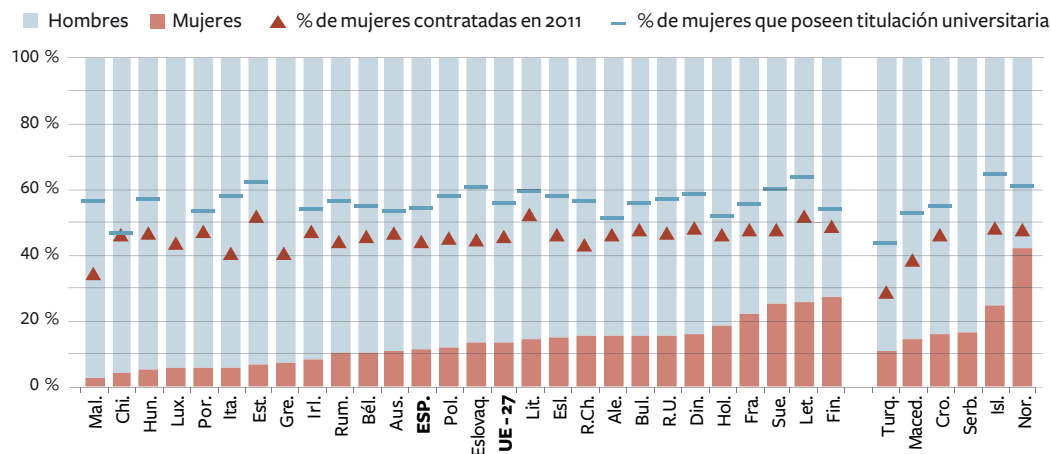
Alemania no se ha mojado y su Gobierno está dividido

Apenas el 14% de los puestos en los consejos de administración de las grandes compañías de la UE están hoy ocupados por mujeres, un porcentaje que desdice sus promesas retóricas de autorregularse y enmendarse, lo que ha terminado con la paciencia de Reding, que en 2011 les concedió un año para comprometerse con el desafío.

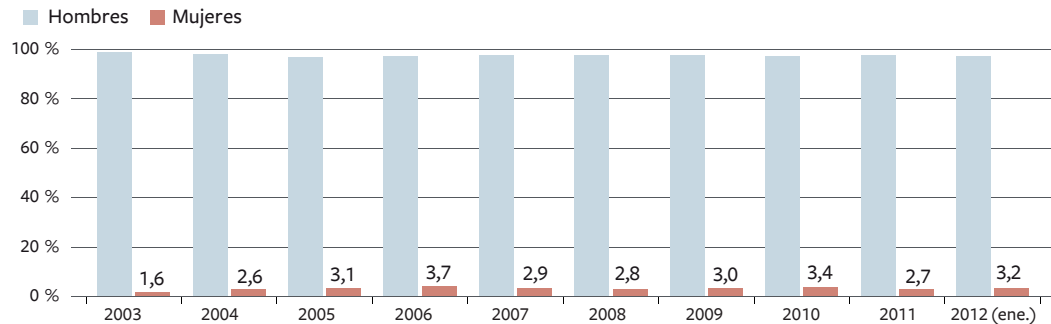
Tiempo perdido. De ahí la propuesta de la vicepresidenta de la Comisión para obligar a esas corporaciones a llegar en 2020 "al menos al 40%" de presencia de mujeres en sus máximos órga-

Mujeres y puestos de responsabilidad en la UE

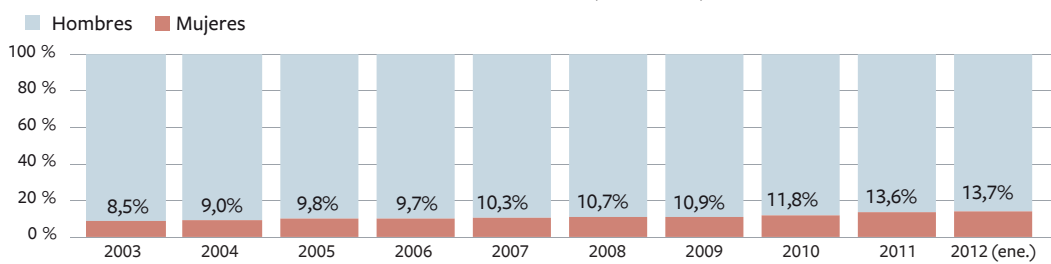
PRESENCIA DE HOMBRES Y MUJERES EN LAS PRINCIPALES EMPRESAS (2012)



CARGOS DE DIRECCIÓN EN LAS PRINCIPALES EMPRESAS (2003 - 2012)



HOMBRES Y MUJERES EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN (2003 - 2012)



Fuente: Comisión Europea.

EL PAÍS

nos rectores, aunque solo sea en los puestos de consejeros no ejecutivos, los que no intervienen en el día a día de la gestión de la compañía.

La comisaria se plantea elevar el próximo mes su plan al Parlamento Europeo y al Consejo (los Gobiernos de la Unión). "No es un secreto cuál es el objetivo de esta institución sobre las cuotas" declaró ayer su portavoz, Mina Andreeva.

Como tampoco son un secreto ni el plan ni la firme determinación de Reding, nueve países remitieron el viernes al presiden-

te de la Comisión, José Manuel Durão Barroso, y a la propia comisaria sendas cartas en las que exponen su rechazo al régimen de cuotas. La contraofensiva partió de Reino Unido y a ella se ha sumado Holanda, que tiene ya legislación sobre la materia, más Bulgaria, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría y Malta, todos ellos a favor de la autorregulación.

"No apoyaremos medidas vinculantes de este tipo a escala europea", concluye la carta filtrada por el Gobierno de David Cameron. Si bien Londres, como

los restantes signatarios, reconoce que "existe un problema de muy poca representación femenina" en las empresas europeas, considera que "los esfuerzos deberían hacerse a escala nacional".

Reino Unido no descarta introducir cuotas en el futuro, pero hoy se considera satisfecho con la marcha del plan fijado para alcanzar paulatina y voluntariamente en 2015 el 25% de presencia femenina en los consejos de las 100 mayores empresas cotizadas en la Bolsa de Londres. Malta, Hungría y Letonia cuen-

tan con ínfimos porcentajes de presencia femenina en altos puestos de dirección (3%, 5,3% y 5,7% respectivamente). Solo Bélgica, Francia, Italia y España, además de Holanda, han legislado de forma más o menos ambigua sobre la materia.

La negativa de estos nueve, que cuenta con los parabienes de la patronal europea, es suficiente para bloquear la iniciativa de Reding, sobre la que también han manifestado reticencias Suecia, a través de su ministra de Igualdad de Oportunidades, y Alemania, país este último en el que si bien la canciller Angela Merkel no se ha pronunciado, sí lo han hecho sus ministras de Familia (en contra) y Trabajo (a favor). En la propia Comisión tampoco hay unanimidad. Entre quienes se oponen a la idea se cuenta la vicepresidenta y representante para la Política Exterior, Catherine Ashton, llegada, paradójicamente, al cargo como fruto de la cuota femenina, y Cecilia Malmström, comisaria de Interior.

España ha sido citada en numerosas ocasiones en la Unión Europea por sus políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género. En la cuestión de las cuotas, la Ley de Igualdad de 2007 establece de forma clara la cuota femenina en el ámbito público y político, así como las recomendaciones para conseguir la paridad en los consejos de administración antes del año 2015.

La normativa sobre igualdad en España surgió en 1983 con el Instituto de la Mujer, creado para fomentar la participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural. Ha desarrollado en estos 30 años cuatro Planes de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en busca de lograr estos objetivos. Sin embargo, no han ido más allá de meras recomendaciones.

Algunas iniciativas, como el Código Unificado de Buen Gobierno (2006) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), apunta claramente a la igualdad a través de las cuotas, especialmente tras la difusión de dos directivas europeas en es-

que las mujeres utilizando el sistema de cuotas contribuyan a hacer todavía peor un sistema de reclutamiento tan negativo.

En la política, la incompetencia ha causado verdaderos estragos y en las empresas, puede ser igual de dañino. Si el objetivo de la directiva es este, entendería perfectamente que haya oposición.

» **Temporalidad.** Las normativas sobre las cuotas pueden considerarse como un instrumento con periodos concretos de duración o partir de la base de que es un principio intocable. Estas dos opciones se sustentan en dos filosofías diferentes: en el

Matices para un viejo debate

ANÁLISIS

Judith Astelarra

A veces da la sensación de que en esto de la igualdad de las mujeres no salimos de los mismos debates aunque el tiempo pase. La utilización de las cuotas para corregir la desigualdad es uno de ellos. Los argumentos a favor y en contra parecen repetirse, de modo que los daré por conocidos.

Es el caso de la directiva europea. Siempre he estado a favor,

pero dada la experiencia quisiera ahora decir que estoy a favor en ciertas condiciones que quisiera destacar.

» **Un instrumento.** La cuota debería ser solo uno de los instrumentos de acción positiva porque hay otros también interesantes de premios y apoyos a las empresas más igualitarias que se pueden aplicar. La cuota solo corrige la cantidad de mujeres, nada más. Los otros mecanismos pueden aportar otras dimensiones más allá de la

cuantificación. Según la realidad de cada situación se pueden aplicar los dos o solo uno de los dos y se contribuye igualmente a corregir la desigualdad.

» **Ventajas e inconvenientes.** A corto plazo tiene muchas ventajas. A medio y largo aparecen inconvenientes. Si las cuotas no están enmarcadas en un claro procedimiento de selección meritocrática, tanto para las mujeres que entran por las cuotas, como para los hombres, no necesariamente la selección de muje-

res termina siendo la más adecuada y esto luego se termina pagando cuando se evalúan los resultados.

» **El argumento de la incompetencia.** En esta línea, la ponente de esta iniciativa, la liberal holandesa Sophia in't Veld la justificó diciendo: "La verdadera igualdad solo se alcanzará si llegamos a tener tantas mujeres incompetentes como hombres incompetentes en puestos de mando". Esta justificación me produce un rechazo total. No quiero

te sentido. El organismo regulador recomienda a las empresas cotizadas promover la paridad y aconseja mayor presencia de mujeres en la dirección ejecutiva.

A partir de 2007, con la aprobación de la Ley orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres sí se establece una representación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas, y también que las listas electorales deben incluir al menos un 40% de mujeres, con la cautela expresa de que ninguno de los dos sexos podrá tener más del 60%.

En el caso de las grandes empresas —más de 250 trabajadores—, la cuota no es obligatoria.

La CNMV aconseja al menos un 40% de directivas en las empresas cotizadas

Según el INE, hay un 0,3% de mujeres al frente de empresas medianas y grandes

Pero se recomienda que abran sus consejos de administración a la participación de mujeres y establece un plazo de ocho años para que las empresas más relevantes —por ejemplo, las incluidas en el Ibex 35— incluyan a más mujeres (entre el 40% y el 60%) antes de 2015.

Cinco años después no se ha conseguido el objetivo. En el último informe de la CNMV solo el 4,4% de los consejeros ejecutivos son mujeres, lo que supone el 19% de los cargos directivos.

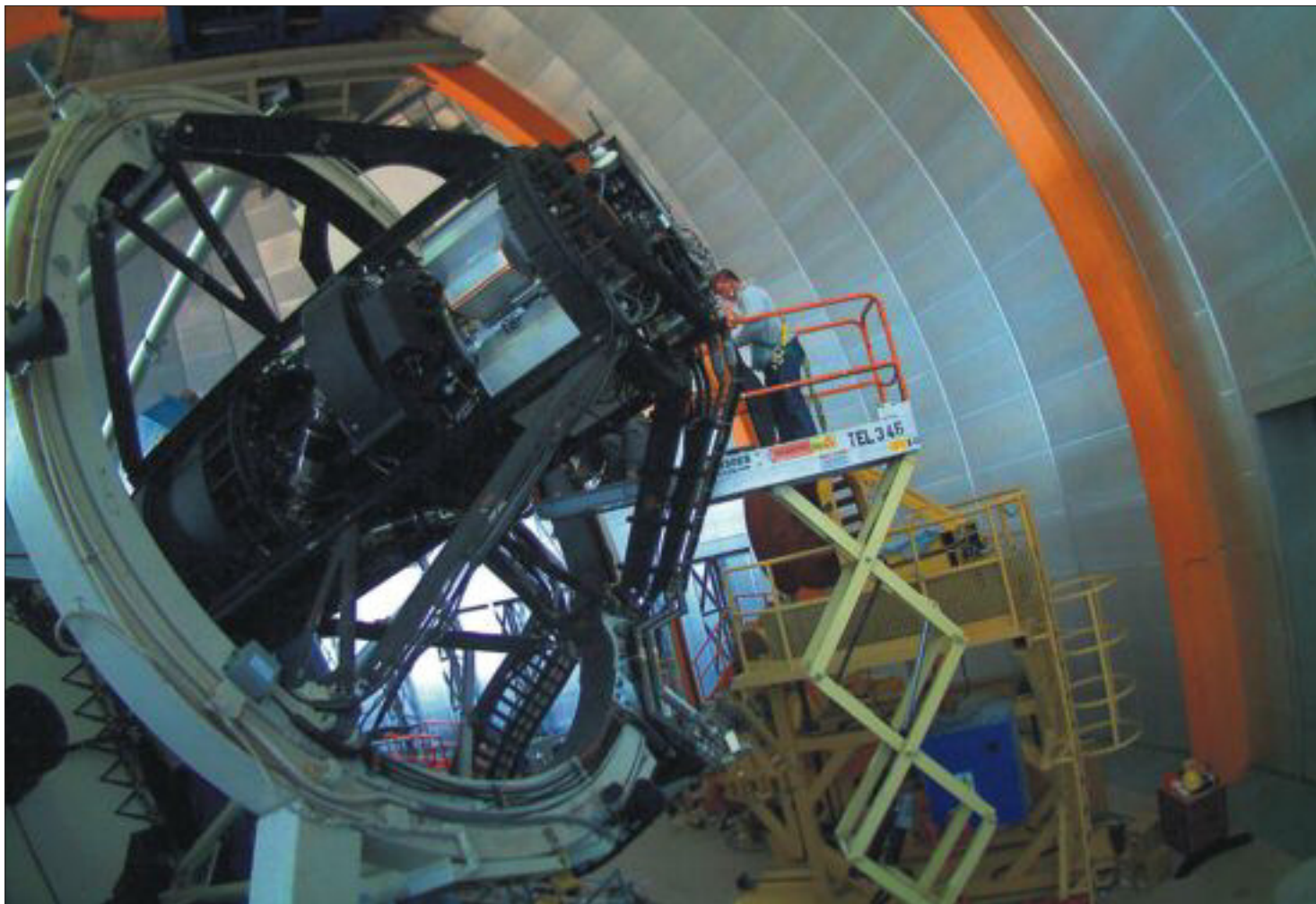
Según los últimos datos del INE, en 2010 solo un 0,3% de las mujeres eran directoras de empresas grandes o medianas, frente al 1,1% de hombres; un 4,4% directoras de pequeña empresa, departamento o sucursal y un 9,39% en los mandos medios y como encargadas de oficina o taller.

Por su parte, los partidos políticos acatan la norma pero a la baja, incluyendo en la lista una cuota femenina generalmente en los últimos puestos de las candidaturas. Las españolas ocupaban en 2007 el 36% de los escaños del Congreso; actualmente ocupan el 39%. Avanzar se ha avanzado. Eso sí, a golpe de ley.

primero se trata de un mecanismo corrector de la desigualdad en cuanto a la cantidad de mujeres; en el segundo se parte de la noción de que la sociedad está formada por dos géneros, e independientemente de las personas concretas, los dos géneros tienen que tener siempre la misma representación.

Cuál de las dos ideologías sustenta el sistema de cuotas debe ser claramente explicitado para saber de que se trata. En mi caso, yo no apoyaría un sistema del segundo tipo.

Judith Astellarra es profesora de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.



El telescopio Víctor M. Blanco, en el observatorio de Cerro Tololo (Chile). / DES

Una gran cámara astronómica pone su foco en la energía oscura

El proyecto DECam rastreará 100.000 cúmulos de galaxias y 400 supernovas

ALICIA RIVERA
Madrid

La aceleración de la expansión del universo, también llamada energía oscura, es un sorprendente fenómeno cuyo descubrimiento mereció el Premio Nobel de Física en 2011, pero nadie sabe qué es. Para intentar avanzar en su investigación, un equipo internacional de científicos e ingenieros, liderados por el laboratorio Fermilab (en EE UU), con notable participación española, puso en marcha hace ocho años un proyecto de desarrollo de una cámara astronómica especial dedicada a rastrear el cielo y buscar respuestas a ese misterioso efecto. Y no es un efecto secundario: aunque no sepan de qué se trata, los científicos han logrado determinar la composición del universo: el 72% es precisamente energía oscura; el 23% es materia oscura (también enigmática aunque sobre ella los físicos tienen más hipótesis), y solo el 5% es materia corriente.

La nueva cámara de energía oscura (DECam), que tiene el tamaño de una cabina telefónica y pesa 11 toneladas, se ha estrenado con la llamada primera luz, a unos 8.000 millones de años luz, el pasado 12 de septiembre, según han informado los investigadores del proyecto denominado DES (siglas en inglés de rastreo de la energía oscura). Se ha instalado en el telescopio Víctor M. Blanco del observatorio estadounidense en Cerro Tololo (Chile) y es "la máquina de cartografiado del cielo más poderosa

jamás creada", dicen sus responsables.

El aparato es capaz de ver la luz de más de 100.000 galaxias a distancias de 8.000 millones de años luz en cada exposición, formando un mosaico de 64 CCD (dispositivos electrónicos de captura de imágenes del tipo de los utilizan todas las cámaras fotográficas digitales) con una sensibilidad "sin precedentes en infrarrojo", explican los

Científicos españoles del Ciemat participan en la investigación

"Si lo conseguimos será una revolución en el conocimiento del universo"

científicos españoles del Ciemat participantes en el proyecto, liderados por Eusebio Sánchez. El telescopio tiene un espejo principal de cuatro metros de diámetro.

El plan es hacer, con este avanzado instrumento astronómico, en cinco años, una cartografía de una octava parte de la esfera celeste, observando unos 300 millones de galaxias, 100.000 cúmulos de galaxias y 4.000 explosiones de supernova.

"La energía oscura es el descubrimiento más sorprendente

que se ha producido en la física en los últimos 20 años y solamente puede explicarse si existe nueva física más allá de las teorías actuales", señala Sánchez en un comunicado del Ciemat. "Si conseguimos descubrir la naturaleza de la energía oscura será una revolución en el conocimiento del universo. El proyecto DES se concibió para avanzar en la resolución de este problema y ahora, tras un gran esfuerzo de diseño y construcción, comenzamos la aventura", añade.

La ingente cantidad de datos que los físicos quieren obtener con esta nueva cámara "permitirá conocer la distribución de galaxias en un volumen importante del universo observable, lo que nos permitirá determinar de una vez por todas la geometría local del universo y el contenido de materia y energía responsable de su evolución", explica Juan García-Bellido, investigador de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y miembro del proyecto. "El descubrimiento del agente responsable de la expansión acelerada marcaría un hito histórico que nos permitiría conectar el origen y el destino del cosmos".

Tras la primera luz de la DECam y las pruebas, que durarán unas semanas, los científicos tienen previsto empezar a trabajar con la nueva cámara el próximo diciembre. Participan en el proyecto expertos de Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, Alemania y Suiza. Por parte

española, el consorcio de trabajo en el proyecto está formado por investigadores del Ciemat, de la UAM, del Instituto de Altas Energías (IFAE) y del Instituto de Ciencias del Espacio (ICE), ambos en Barcelona; ellos han hecho aportaciones clave en la electrónica de la nueva cámara, así como en el diseño del software necesario para utilizar el telescopio y para analizar los datos obtenidos.

La materia ordinaria solo ocupa un 5% del universo

El telescopio tiene un espejo principal de cuatro metros de diámetro

Los grandes mapas celestes que se obtendrán "dibujan también la historia del cosmos, como una auténtica máquina del tiempo", señala Enrique Gaztañaga, investigador del CSIC en el ICE, donde lo más lejano es lo más antiguo. "Podremos comparar el ritmo y la historia de la expansión del universo con el ritmo de crecimiento de sus estructuras, lo que nos permitirá confirmar o refutar el modelo que tenemos sobre el origen del universo y sus leyes fundamentales", apunta este científico.